Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **03 de noviembre de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-95167-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del alquiler de pantalla led destinada al programa enmarcado en el PEA 2026- Programa 29, "FORO ESTUDIANTIL 2026" a desarrollarse en el Colegio Provincial Haspen "Profesor Luis Adam Felippa" de la ciudad de Río Grande.

Que mediante formulario de cotización se autorizó la Contratación Directa por Adjudicación simple N° 55/2026 – RAF 514.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota N° 8689/26 - M.ED. (S.P.I.), el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 55/2026 - RAF 514, en su único renglón, a favor de la firma "MARTINEZ AYLIN VANESA", C.U.I.T. N° 27-45888732-8, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 800.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución N° RESOL-2026-84-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA – PAGADORA", los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 55/2026 – RAF 514.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23, las Resoluciones M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 55/2026- RAF 514, referente a la contratación del alquiler de pantalla led destinada al programa enmarcado en el PEA 2026- Programa 29, "FORO ESTUDIANTIL 2026" a desarrollarse en el Colegio Provincial Haspen "Profesor Luis Adam Felippa" de la ciudad de Río Grande, en su único renglón, a favor de la firma "MARTINEZ AYLIN VANESA", C.U.I.T. N° 27-45888732-8, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 800.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Cuentas Nacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación en la Resolución N° RESOL-2025-84-APN-SE#MCH y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – Sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA – PAGADORA", los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 037EDU, U.G.C. EDU037, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0747** /2026.-

Martha Susana Aibar
Firmado digitalmente por Martha Susana Aibar
Fecha: 2026.11.03 11:53:48 -03'00'